

**Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación de Desempeño al Programa
Presupuestario E-061 SERVICIOS PENITENCIARIOS.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E061 SERVICIOS PENITENCIARIOS	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/10/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Juan Antonio Ramírez Torres Director de Planeación Estratégica	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egreso, Dirección de Planeación Estratégica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar al Programa en cuanto a su diseño para identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras, verificar la eficacia y eficiencia de su estructura, además de prever la articulación de sus indicadores para alcanzar su objetivo y metas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Se centra en señalar en qué medida la gestión operativa ha conducido a la consecuencia del propósito esencial de Pp, establecido en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación de diseño aplicada se basa en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __X__ Entrevistas __X__ Formatos __ __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Instrumento Metodológico basado en los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte marginal). Así mismo, mediante el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información proporcionada como evidencia consistente en registros y formatos administrativos, documentos normativos y presentación visual, en reuniones de trabajo, de su sistema de información, entre otros	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico impreciso según parámetros del 18 constitucional 2. Las características del problema no se identificaron de manera precisa en el árbol del problema contenida en el diagnóstico. 3. Ausencia de fuentes de información que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario. 4. La información sobre la población beneficiaria con los componentes no se encuentra sistematizada, hay inconsistencias metodológicas y dispersión de datos. 5. No es posible identificar el presupuesto para los próximos años. 6. No cuenta con un mecanismo para la rendición de cuentas de manera explícita. 7. No se identifican los criterios claramente especificados para la entrega de los componentes a los beneficiarios. 8. En relación con su orden cronológico hay confusión en los documentos en el tiempo en el que se desarrollan las actividades. 9. Falta de elementos para medir el éxito del Pp pues, se considera que depende de la voluntad de la población beneficiaria. 10. En el diagnóstico del Pp, la MIR no contiene la unidad de medida 11. Los 31 indicadores de la MIR, no son accesibles al público. 12. Siguiendo los lineamientos de la MML, se puede determinar que los medios de verificación son los suficientes para calcular los indicadores establecidos y no obstante se logra el objetivo propuesto, dado que el resultado de la meta es bajo.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Contiene la población o área de enfoque potencial u objetivo. La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado. El fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los Ejes Generales o Metas Nacionales u otro equivalente del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente.

Se encuentra correspondencia con la población, propósito y/u objetivos con el Diagnóstico con el PED vigente. El propósito del Pp se vincula con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. El diagnóstico contiene la unidad de medida consistente con las personas en conflicto con la ley penal. Se evidencia sobre el tipo de apoyo que se proporciona a los adultos en conflicto con la ley a través del diagnóstico y los cuadernillos de trabajo de manera más detallada. El propósito de la MIR del Pp es consecuencia directa de los objetivos del programa. El indicador del medio de verificación está controlado por los responsables del programa a través del Sistema Integral de CEDES, lo cual resulta práctico. El fin del Pp es claro y preciso, es decir, no existe ambigüedad en su planteamiento escrito. En el documento normativo o institucional del Pp se identifica en el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Los indicadores para medir el desempeño son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Método de cálculo Unidad de Medida Frecuencia de Medición Línea base
- Metas
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

La MIR del Pp, sigue los lineamientos de la MML.
Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores establecidos.

2.2.2 Oportunidades:

Población adulta: armonizar las cifras a través del uso constante de cuadernillo de trabajo y referenciar la información (en el diagnóstico) Adolescentes: usar la metodología del cuadernillo de información básica (adultos) y adaptarlo para el caso de los adolescentes.

Incluir en sus estudios elementos como: sexo, género, edad, escolaridad, condición de salud, discapacidad, embarazo etc. según corresponda. Basándose en el programa informático Business Objects y SIC.

Robustecer con la generación de trabajos de investigación de corte social a través de investigaciones en colaboración con la UAT y el COLTAM.

Robustecer la justificación teórica documental con la argumentación constitucional (artículo 18) y legal (Ley Nacional de Ejecución Penal), así como con la teoría y doctrina sobre la pertinencia del tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp propone para resolver el problema.

Realizar trabajos de investigación de corte cualitativo para la formulación de la evidencia documental empírica necesaria basada en estudios de caso de cada CEDES (COLTAM / UAT).

Robustecer constitucional y legalmente el diagnóstico.

Indicar con referencias bibliográficas los trabajos consultados.

Revisar, analizar e integrar documentos que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario.

En las gráficas, indicar si son de elaboración propia (como se intuye).

Mejorar la metodología de los documentos que acompañan el diagnóstico con soporte de la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC (en modo datos cualitativos y cuidando la identidad de los usuarios).

Es deseable que sean auxiliados (cursos de capacitación y actualización) por instancias especializadas técnicamente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades, CONEVAL, INEGI, centros internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).

Se recomienda en el caso del servicio enfocado al autoempleo más acciones y campañas de difusión pública de los trabajos que realizan los usuarios en pro de mejorar economía familiar.

Efectuar investigaciones de corte cualitativo y cuantitativo para el seguimiento y medición del Pp enfocados en la población beneficiaria y una vez liberada, con el fin de medir el éxito del Pp (evaluar el nivel de reinserción social).

2.2.3 Debilidades:

No expresa el respeto a los Derechos Humanos en primer lugar y como base de la organización del Sistema Penitenciario.

En el rubro sobre identificar causas y efectos del problema, lo realiza sin expresar los documentos normativos, institucionales oficiales que le sirven de base y parámetro para esta conclusión.

Las características del problema no se identifican de manera precisa en el árbol del problema contenido en el diagnóstico.

Ausencia de fuentes de información que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario.

La información sobre la población beneficiaria con los componentes no se encuentra sistematizada, hay inconsistencias metodológicas y dispersión de datos.

No se identifican los criterios claramente especificados para la entrega de los componentes a los beneficiarios.

En relación con su orden cronológico hay confusión en los documentos en el tiempo en el que se desarrollan las actividades.

En relación con la población beneficiaria no hay una asociación lógica entre qué actividad es primero, cuál es la siguiente y con cuál se finaliza.

No se visualiza un programa integral de capacitación y formación que reúna todas las actividades dirigidas a contribuir en la reinserción social de la población.

En el diagnóstico del Pp, la MIR no contiene la unidad de medida, sin embargo, en la ficha técnica proporcionada por el Pp sí la contiene. No se identifica plenamente información que utiliza para la construcción de la MIR sobre el avance porcentual no se considera que sea realista por la diferencia porcentual y la falta de una metodología que explique y detalle el porqué de las metas planteadas.

No se considera que sean factibles las metas de los indicadores en razón de que no hay una armonización para su revisión (algunos anuales y otros trimestrales) plazos y los recursos humanos.

Los 31 indicadores de la MIR, no son accesibles al público.

El cálculo no se puede reproducir y se desconoce si se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

2.2.4 Amenazas:

Diagnóstico impreciso según parámetros del 18 constitucional.

No contiene adecuadamente todos los parámetros que marca la Ley de ejecución Penal.

No es posible identificar el presupuesto para los próximos cinco años.

No se define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Es complicado con el diseño actual del Pp determinar si se alcanzarán las metas propuestas.

No cuenta con un mecanismo para la rendición de cuentas de manera explícita, sí identifica en documentos oficiales (Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones), estadísticas internamiento de menores, el EVS MIR CEDES 2do) parcialmente a la población atendida y las actividades realizadas de conformidad con los componentes del diagnóstico y la ficha técnica del programa, lo que abona a la rendición de cuentas y transparencia en general.

Falta de elementos para medir el éxito del Pp pues, se considera que depende de la voluntad de la población beneficiaria.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del Pp es relevante, adecuado, pertinente, racional al problema que pretende resolver.

El Pp sobre Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social ha sido diseñado en su primera fase como un programa que cumple con la parte sustancial de los rubros de evaluación conforme a la Metodología de evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La reinserción social como uno de los grandes objetivos del sistema penitenciario en México es una tarea constante que se encuentra actualmente enmarcada en la Constitución en su artículo 18, desarrollado legalmente e implementado administrativamente por las áreas organizacionales pertinentes de cada Entidad Federativa.

En el caso de Tamaulipas por la Secretaría de Seguridad Pública y en lo particular por La Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social.

El cometido planteado y que atiende el Pp es tan relevante que se enmarca en toda una transformación social, política y jurídica en México que se desdobra administrativa y económicamente en las Entidades Federativas, cuyas características particulares y contextuales como el caso de Tamaulipas (económicas, sociales, políticas actuales, así como de seguridad) vuelven aún más relevante la exigencia del mejor de los diseños.

El diseño del Pp responde en lo sustancial a la relevancia nacional y estatal que también se ve reflejado en los respectivos planes de desarrollo que puntualizan la prioridad pública de la atención tanto al problema como a la forma de hacerlo.

Respecto a la parte de la metodología empleada, así como en la exposición de la información que ha servido de base para la elaboración del diseño existen importantes fortalezas que se han destacado pormenorizadamente en las respectivas preguntas y sus respuestas de esta evaluación. Algunas de las observaciones más relevantes, por mencionar en esta parte final algunas de ellas; la determinación precisa y pormenorizada de la población objetivo del Programa con una visión prospectiva y programática.

A este respecto es indudable la parte contextual y el miedo que ha generado la exposición de mucha información que tiene que ver con la localización precisa de los CEDES, así como la identidad o datos de identificación plena y detallada de la población por razones principalmente de seguridad, que en contextos ideales no debería ser un problema, sin embargo y dada la situación actual de México y de Tamaulipas, esta información debe ser tratada con mayor sigilo.

La estructura organizacional de las áreas para administrar, ejecutar y atender los problemas planteados es racional

con observaciones menores respecto a las denominaciones ya detalladas en las preguntas y respuestas de esta evaluación.

El planteamiento de metas es congruente con la situación contextual, sin embargo, las observaciones señaladas en las preguntas correspondientes ponen de manifiesto la posibilidad de mejora en cuanto a la lógica y coherencia de factibilidad metodológica.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: "Robustecer constitucional y legalmente el diagnóstico"

Es pertinente que sustente de mejor manera las estimaciones de la población, pudiendo recurrir a las estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México que emite también el INEGI.

Mejorar la información respecto a la población en el caso de los adultos usar más los cuadernillos de trabajo. En el caso de los adolescentes (mejorar metodología), crear cuadernillos de trabajo como en el caso de los adultos y usar la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC.

2: Se recomienda realizar estudios sociales de corte cualitativo para justificar las causas del problema. Dichos estudios pueden ser elaborados de manera coordinada por el COLTAM y la UAT.

Es deseable establecer fechas específicas de corte y tomando como apoyo de los cuadernillos de trabajo para efectuar corte para la actualización del Pp de forma anual.

3: Indicar con referencias bibliográficas los trabajos consultados.

Revisar, analizar e integrar documentos que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario.

En las gráficas, indicar si son de elaboración propia (como se intuye).

4: Mejorar la metodología de los documentos que acompañan el diagnóstico con soporte de la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC (en modo datos cualitativos y cuidando la identidad de los usuarios).

Es deseable que sean auxiliados (cursos de capacitación y actualización) por instancias especializadas técnica mente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades, CONEVAL, INEGI, Centros Internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).

5: Mejorar la metodología de los documentos que acompañan el diagnóstico con soporte de la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC (en modo datos cualitativos y cuidando la identidad de los usuarios).

Es deseable que sean auxiliados (cursos de capacitación y actualización) por instancias especializadas técnica mente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades, CONEVAL, INEGI, Centros Internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).

6: explícitos en el diagnóstico de Pp en un apartado especial y contenga su procedimiento detallado, además contenga:

- Temporalidad (mensual, trimestral o semestral), según determine el Pp.
- La información referente a los indicadores de estadísticas de cada CEDES, Estadísticas de internamiento de menores, EVS, MIR 2 do trimestre de manera unificada.
- La información detallada del presupuesto asignado para cada uno de sus componentes (educación, salud, trabajo, entre otros).
- El gasto final.
- Que esté disponible en el portal de transparencia del SSPT en un apartado especial sobre el sistema penitenciario.

La perspectiva de derechos humanos, particularmente, la vigilancia y protección de la intimidad, dignidad y con un lenguaje incluyente y no discriminatorio (que no se incluya los nombres y apellidos de las personas usuarios del pp).

7: Se recomienda en el caso del Servicio enfocado al autoempleo más acciones y campañas de difusión pública (páginas de gobierno, redes sociales, evidencia fotográfica de venta de productos en ferias y similares) de los trabajos que realizan los usuarios en pro de mejorar su economía familiar (trabajos de Carpintería, repujado, elaboración de pan, etc.)

8: Se recomienda la integración de un componente especial que evidencia el trabajo de los servicios postpenales que desarrollan en los CEDES y que falta que esté integrado en la MIR, en virtud de que dichas actividades y servicios van encaminados a lograr una adecuada reinserción social de las personas preliberados y liberadas.

Atender factores como: la capacidad del personal penitenciario, las instalaciones y el adecuado cumplimiento del objetivo a través de las actividades para garantizar el éxito Pp.

Cursos de capacitación en materia de derechos humanos, instrumentos internacionales como las reglas de Mandela.

Constante acondicionamiento de las instalaciones donde se brindan las actividades enfocadas a la reinserción social.

Es deseable el monitoreo continuo (ej. De manera trimestral) con el fin de establecer cortes de información con el objetivo de elaborar el diagnóstico anual (ej. 4 cortes trimestrales reflejados en cuadernillos de trabajo para adultos y adolescentes)

9: Incluir supuestos que consideren riesgo o condiciones externas que enfrenta el programa y que le impiden alcanzar los objetivos.

Efectuar Investigaciones de corte cualitativo y cuantitativo para el seguimiento y medición del Pp enfocados en la población beneficiaria y una vez liberada, con el fin de medir el éxito del Pp (evaluar el nivel de reinserción social).

Se recomienda como producto de la reunión de trabajo del día 07 de octubre del 2020, y evidencia facilitada el 09 de octubre la creación de convenios de colaboración con empresas locales, nacionales o internacionales para ofrecer trabajo al momento de su liberación a la población penitenciaria, siempre y cuando participen de manera activa en las actividades enfocadas a la reinserción social (capacitación para el trabajo) siendo que esta actividad el Pp ya lo desarrolla a través del Programa de Gestión Servicios Postpenales el cual ya cuenta con un avance estructural para su ejecución además que en su documento institucional integran formatos de trabajo como: entrevistas, diagramas de flujo y además se presentó evidencia de un oficio de fecha 6 de febrero del 2018 que evidencia la vinculación con el Director General de la Oficina del Servicio Nacional del Empleo.

10: Incluir en el diagnóstico del Pp en MIR el elemento de unidad de medida.

Detallar en el diagnóstico y/o documentos oficiales el recurso humano capacitado para laborar en los fines el Pp.

En el aspecto financiero del Pp hace falta mayor transparencia en el presupuesto y actividades que se desarrollan el Pp. Por ejemplo: cual es presupuesto para el rubro de salud, educación, impartición de talleres, entre otros.

11: Es recomendable realizar una verificación más recurrente (trimestral) cuando menos en el indicador de actividad "Porcentaje de cobertura promedio en provisión de empleo para personas adultas privadas de su libertad, de tal forma que se realice un seguimiento y monitoreo preventivo de las metas y se armonice junto a los demás indicadores de su nivel.

12: Se sugiere analizar si existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso para la producción de los bienes y/o servicios proporcionados por el Pp, por lo que se ha propuesto integrar acciones que puedan incidir en el proceso en la generación de objetivos y metas que logra el Programa, siendo áreas de mejora que permitirán una fundamentación más sólida, por lo que se sugiere lo siguiente:

1. Realizar una supervisión integral a los Centros penitenciarios sobre cómo se otorgan los servicios que brinda el programa, con la intención de verificar el desempeño de éste.
2. Incluir una actividad que impulse y promueva al incorporarse al programa, con el fin de garantizar su eficacia e incrementar su alcance.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Alberto Pérez Cruz
4.2 Cargo: Coordinador General de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma de Tamaulipas Cuerpo Académico de Bienestar Económico y Social
4.4 Principales colaboradores: Roberto Maya Rodríguez Adolfo Rogelio Cogco Calderón
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jperezc@docentes.uat.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (833)340 0172

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Servicios Penitenciarios y Reinserción Social	
5.2 Siglas: E061	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Investigación, Diagnóstico y Mediación Penitenciaria	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José Enrique Becerra López	Unidad administrativa: Departamento de Investigación y Diagnóstico
Correo electrónico: jose.becerra@tam.gob.mx	Teléfono: (834) 117 66 98

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 208,800.00 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento :

Recursos Fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas Realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas a Amparo del Convenio Marco

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/evaluacion-de-diseno/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/evaluacion-de-diseno/>